MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arroyos y Esteros, 6 de abril de 2010

Informe UOC

Referente: Contratación Directa N° 03/10 "Adquisición de Elementos de Limpieza, para uso de la Municipalidad de Arroyos y Esteros".----------

SEÑOR INTENDENTE

Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo del año 2010, referente – Contratación Directa N° 03/10 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez", presentó todos los recaudos legales y técnicos, conforme establece la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** y en concordancia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Por tanto, esta UOC, constituida según Resolución y dependiente de la Intendencia Municipal; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/10 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** a favor de la Firma AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez, por la suma de Gs. 1.679.550 **(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA);** ***Y, que la adjudicación se da conforme al Art. 34" inc. "c" de la Ley 2051/03.*** Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 3.289.500 **(TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS).**-----

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

HUGO BENEGAS
RESPONSABLE UOC

UOC/hb.